

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En VALENCIA, un mes... Ptas. 1.00
En las provs. de Valencia, Alicante y Castellón, trimestre... Ptas. 4.00
Fuera de las Península, trimestre... Ptas. 6.00
Extranjero, trimestre... Ptas. 10.00
Número del día: 5 céntimos.
Número atrasado: 15 céntimos.

EL DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO POR EL EXCMO. SR. D. TEODORO LLORENTE Y OLIVERAS EN 31 DE ENERO DE 1866

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En la 4.ª plana: 10 cént. de peseta la línea.
En la 2.ª y 3.ª plana: 25 céntimos la línea.
Semifijos, reclamos, gacetas y avisos oficiales y de corporaciones: Una peseta la línea.
Reservados: tarifa especial.
Redacción y Administración: Mar. 29

Inauguración del servicio de automovil entre BÉTERA y Porta-Caeli

El DOMINGO 4 DE JUNIO 1916.—Salida de Bétera a Porta-Caeli, a la llegada de los trenes que salen de Valencia a las 11 y 13.35, y a las 9 y 11.35, y días festivos, que son los que circula este tren.
Salida de PORTA-CAELI a BÉTERA, a las 16 y 18.—Detalles y prospectos en todos los hoteles de esta ciudad.
Expendición de tickets en la Administración de Porta-Caeli, Hotel Valencia, plaza Emilio Castelar, 1, Valencia.
Nota.—No confundir este servicio con el que publica la Empresa Valenciana de Automóviles, por ser distinto y completamente independiente de dicha empresa.

PÉRDIDA

El miércoles por la tarde, y en el trayecto desde la calle de San Vicente a la estación de Porta-Caeli, se perdió una sortija de oro, con del Norte, de las llamadas "Ojo de gato".
Se dará una buena gratificación al que la presente en la Pagaduría de la estación del Norte.

ASUNTOS DEL DÍA

En el Congreso hubo ayer escasa animación. El orden del día no ofrecía ningún interés, pues solo figuraban en él un dictamen de la comisión de Incompatibilidades de Incompatibilidades, sometiendo a la Cámara la lista de los diputados compatibles según la ley, y otro sobre la elección de tres diputados para la comisión mixta inspectora de las operaciones de la Dirección de la Deuda. Fuera, pues, de los diputados que tenían que formular algún ruego ó pregunta, los demás se trasladaron al Senado, donde estuvo concentrada toda la atención.
En la Alta Cámara se entró, desde luego, en la discusión del Mensaje, interviendo muy activamente el señor Pérez Caballero, que se hizo cargo con gran sinceridad de la atención del señor Bergamín al famoso artículo "Neutralidades que matan", del cual se declaró autor el distinguido ex-ministro liberal.
Después de una breve rectificación del señor Rodríguez San Pedro para contestar a los cargos que le dirigió el señor Bergamín en su discurso, rectificó también el señor Abadía, levantando continuamente sus palabras grandes protestas en la Cámara, especialmente cuando fue detallando una larga lista de lo que el orador llamó ofensas infiridas por el gobierno a la Mancomunidad Catalana, y cuando formuló la amenaza de que el problema de la autonomía política pueda convertirse en un problema trágico.
Era de esperar que en el Senado se había de volver sobre la fase del debate relativa al problema catalán, pues son las cuestiones examinadas en ella demastado interesantes para el público en general. Este aparte de que, como ya ha anunciado el señor marqués de Camps, el asunto tomará estado parlamentario en el Congreso.

efectiva, dicese que se establecerá que dentro de las treinta primeras sesiones estén aprobados todos los dictámenes sobre actas y que se proceda a nuevas elecciones en cuantos distritos y circunscripciones no tengan cubierta su representación.
Tal es la orientación que, según se asegura, tiene la reforma.

LA GUERRA EUROPEA

LA SITUACIÓN MILITAR

ARMANDO GUERRA

(Conferencia telegráfica)

Madrid 2, a las nueve noche.
Para medir la velocidad de las marchas de los austro-húngaros tras de los italianos, se debe tomar como unidad de medida la que éstos desarrollaron al invadir el Trentino. Ya se que se dice que se corre más cuesta abajo que cuesta arriba, consideración que debieron haber tenido en cuenta los italianos. Hoy han perdido 900 prisioneros (de ellos 15 oficiales) y tres ametralladoras, y volviendo a contar el botín hecho, los austro-húngaros dicen que los cañones cogidos no han sido 299, sino 313, y que además se apoderaron, en los primeros quince días de campaña, de 148 ametralladoras, 22 lanzaminas, seis automóviles, 600 bicicletas, 2,250 granadas de gran calibre y de un considerable número de municiones.
Los cuerpos de ejército que marchan al Norte de Asago, por una zona montañosa y cubierta de bosque, han avanzado al Este de monte Piara y Montebaldo, y también entre Asago y Aristero adelantando, situándose al Sur de Trescho. Se observa, pues, que parece que están efectuando una conversión, en la que el eje de giro está hacia Asago, y el extremo de la línea que gira al Sur del valle de Sugana; cuando este extremo llegue a Bassano, se impondrá una batalla campal con el frente Schio-Bassano, en la que quizás se decida la suerte de la campaña.
En Francia un éxito táctico de los franceses al Sur de Mort Homme, y uno de los alemanes entre Vaux y Domfront.
En Macedonia un ataque de los aliados ha sido rechazado al Sur del lago Doiran; en Turquía luchan en la región de Diarbekir, y en Albania los austro-húngaros rechazaron unas patrullas italianas al Norte de Valona.
Es de suponer que si las operaciones que se ejecutan entre Trento y Venecia siguen favorables para los enemigos de los italianos, se verán estos precisados a evacuar Valona, y esto será uno de los frutos de la victoria austriaca.
La victoria naval obtenida por los alemanes en las costas de Dinamarca, hace pensar que acaso tiene razón M. Assolín al decir que no es imposible un desembarco en Inglaterra. Ahí está el punto final de la guerra.

ARMANDO GUERRA

NOTICIAS DEL AYUNTAMIENTO

PESAME AL SEÑOR VALENTIN
El alcalde, acompañado de los señores Miguel Berzal y secretario señor Jiménez Valdés, estuvo ayer mañana a visitar al señor Valentín, dándole el pésame por la reciente desgracia de familia que le aflige.
CONCIERTO EN LOS VIVEROS
Mañana comenzará la nueva temporada de conciertos, por la Banda Municipal, en los Viveros. Se darán tres semanalmente, y los martes serán de gran moda.

La entrega en la Administración de LAS PROVINCIAS de

25 VALES

como el presente, da derecho a retirar un billete para el sorteo del magnífico



Automóvil CARDEN que esta empresa regala a sus favorecedores.

3 de Junio de 1916

RECLAMACION INFUNDADA

El presidente y secretario de la Cámara de la Propiedad han presentado al Ayuntamiento una instancia, en la cual hacen la reclamación de no figurar en presupuesto cantidad para el abono de los intereses y amortizaciones de los títulos de la Deuda municipal, por resultar.

RECAUDACION

El Ayuntamiento recaudó ayer: Por arbitrios de Carnés, 3,222'06 pesetas; por inspección veterinaria, 292'59; por peaje, 36'85.—Total, 3,551'50 pesetas.

Recaudación del mes de mayo: Por arbitrios de carnes, 114,248'81 pesetas; por inspección veterinaria, 10,475'62; por peaje, 1,361'15.—Total, 126,323'58 pesetas.

El Precio de Horneros

Aumento en el precio del pan

En reunión celebrada por la junta directiva del Gremio de Horneros en el día de ayer, para tratar y dar cuenta de los asuntos que la misma tiene gestionados en defensa de los intereses de la industria, y muy especialmente en lo que respecta al convenio hecho por los panaderos con el Ayuntamiento y los fabricantes de harinas en abril último, se acordó hacer público lo siguiente:
1.º Que hecho por gran número de acrediados requerimientos a la misma, para que tomara los acuerdos que procedan respecto de dicho asunto, así lo acordó.
2.º Que el pan se base para mantener los precios del pan convenientes, que los panaderos adquirirán en cantidad suficiente de los fabricantes de esta plaza y de buena calidad las harinas a los precios de 48, 49 y 50 pesetas, y hasta la fecha han resultado infructuosas las gestiones realizadas para el cumplimiento de este convenio, que contrajeron los horneros, no es posible, por tanto, que los panaderos continúen expendiendo el pan a los precios actuales, y así que lamentándolo, se ven precisados al aumento de los mismos.

Hasta aquí la nota oficiosa que se nos ha remitido oportunamente, y que insertamos con gusto. Ningún comentario puede ser otro que el de exteriorizar la sorpresa más viva por cuanto ocurre. Habremos de creer, como dicen los horneros, que los fabricantes de harinas, aprovechándose de las facilidades que les da el gobierno para la adquisición de trigo, han duplicado la fabricación y venden el producto elaborado fuera de la capital, puede ser que hasta el extranjero. El Gremio de Horneros asegura que no puede comprar harinas ni en cantidad ni en calidad suficiente a sus necesidades; el delegado de Hacienda assevera—y lo creemos—que las existencias de trigo están aseguradas, ¿qué sucede, pues? ¿Por qué no hay harina en la cantidad y en las calidades que reclama el consumo público local? Creemos que ha llegado hora de hablar claramente. En las relaciones comerciales entre horneros y harineros, acaso exista algo que pertenece al secreto mercantil ó industrial que no pretendemos conocer; pero el hecho es que el gobierno facilita trigo a los harineros; que lo facilita al dado, y que los horneros no pueden adquirir la harina que necesitan... ¿Qué sucede, repetimos?

Se convoca a todos los componentes del Gremio de Horneros a la junta general que se celebrará hoy, a las 8 y media de la tarde, anterior y tomar acuerdos para la defensa de los intereses de la industria.

Y ya que hablamos de esta cuestión del pan, añadiremos a lo dicho la siguiente relación de acontecimientos realizados ayer por el presidente de Mercado:

Horno de la calle de Borrull, tres panes cortos de peso. Idem calle de Corvantes, tres. Idem de Jorge Juan, dos. Idem de San Antonio, Embajador Vich, cinco. Idem de San José, de Salvador Orient, cinco. Idem de la calle de los Angeles, cinco. Idem de Alcaúas, de Rosendo Martí, ocho. Idem calle de Cuarte, min. 146. Idem calle de Curcio, y Varroo Español, cuatro. Idem Espartaco, de Manuel Montinos, ocho. Idem calle de Sevilla, de Leandro Satcho, siete.

Valencia

La Comisión provincial se reunió ayer, bajo la presidencia de don Lorenzo Lico, despachando los siguientes asuntos:

—Recepción de subasta de obras en Alfafar, calle de la Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas, declarando responsable del Ayuntamiento de Mogente, con motivo de cierto litigio sobre reivindicación de terrenos; expediente relativo a la declaración de necesidad de ocupación de fincas para la construcción del camino de Valencia a Paterna; recurso de don Federico Soriano contra acuerdo de la Junta local de regantes de Alberique, separando el cargo al fisco de la misma; solicitud de exención de subasta del arbitrio de pesos y medidas de Villar del Arzobispo; idem sobre el desgello de reses de Onteniente; instancia de don Alejandro Sanz, queriéndose de los perjuicios que le causa el disparo de barrenos en Cullera; suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de Cullera, referente a las pesantías de varios hornos; recurso de don Jerónimo López contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcaúas

Telegramas, Telefonemas y Radiogramas

Consejo en Palacio

Madrid 2, á las 7:30 tarde.

Los ministros se reunieron en Consejo en el Palacio de Su Majestad, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey, á las doce y treinta minutos. Después hubo Consejo, que duró hasta las once y quince minutos.

Al salir, el conde de Romanones dijo á los periodistas:

En mi discurso-resumen de cuenta á Su Majestad de las noticias del extranjero y del asunto que ofrecía la política interior, todos los ministros pusieron á la sazón del Rey algunos decretos.

El señor Azaña, aunque no restablecido de su dolencia, pues tiene aún fiebre, asistió al Consejo.

Mediana es probable que lea los presupuestos.

También el señor Burell se hallaba algo mejorado, y desde Palacio marchó á su domicilio. Mañana leerá en el Senado el proyecto sobre derechos pasivos á los maestros.

DE PALACIO

Madrid 2, á las 7:40 tarde.

Después del Consejo, recibió el Rey en audiencia al coronel señor Castaños, teniente coronel señores Gisbert y Gómez Cola, y á la Reina doña Victoria Eugenia cumplimentando varias damas.

Esta noche asistió Su Majestad al baile que da en su honor la marquesa de Manzanares.

El Rey marchará en breve al campamento de los Aljibes, donde permanecerá dos días entre los alumnos de la Academia de Infantería.

Un batallón del regimiento de Asturias ha recibido orden de prepararse para marchar á la Granja.

De Fomento

Madrid 2, á las 7:50 tarde.

Han sido ascendidos: A inspector general del cuerpo de Ingenieros de Caminos don Alvaro Sobrino, y á ingenieros jefe de primera clase don Esteban Martínez (don E.) y Arce.

El señor Azaña ha dicho que no ha resultado el asunto del precio del salifero de Cuba, pues es este un asunto que exige acuerdo del Consejo de ministros.

Cuestión resuelta

Madrid 2, á las 8:10 noche.

En una finca de los alrededores de Madrid se discutía la cuestión personal pendiente entre el director de La Tribuna, señor Cánovas, y el redactor de Prensa Crónica, don José María Carretero.

Este resulto levemente herido en la cabeza.

El Colegio de Abogados

Madrid 2, á las 8:30 noche.

Del 4 al 5 del corriente se verificarán elecciones en el Colegio de Abogados de Madrid, para la renovación de la Junta de gobierno.

Para el cargo de decano se indica al señor Azaña; para el de diputado segundo, al señor Martínez Arce; y para el de secretario, al señor Mérida y al señor López de Sa.

DE BARCELONA

Barcelona 2, á las 8:40 noche.

Los maquinistas y fogoneros de los vapores del prestan servicio en la línea del Mediterráneo celebraron ayer una reunión.

Los reunidos acordaron conceder un plazo de 48 horas á los armadores para que resuelvan la petición de aumento de jornal que tienen solicitada.

Al no recibían la contestación ó ésta es negativa el domingo celebrarán míting en Barcelona y Valencia, para acordar ir á la huelga.

Se reunió un Consejo de guerra de oficiales generales, para fallar la sumaria instruida contra el capitán de la escala de reserva de infantería don Salvador Jordán, acusado de suscripción de un documento.

El fiscal pide para el procesado la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, y la defensa la absolución, por falta de prueba.

Los liberales de la Mancomunidad han acordado hacer una tirada especial del discurso pronunciado por el señor Junoy en el Senado, con objeto de repartirlo profusamente.

Próximo domingo marcharán á Madrid los diputados regionalistas, con objeto de asistir á la discusión del Mensaje en el Congreso.

LAS CORTES

Madrid 2, á las diez noche.

SENADO

Preside el señor García Prieto.

Hay gran animación en discursos y tribunas. Se entra desde luego en la discusión del Mensaje.

El señor Pérez Caballero recoge la alusión que le hizo el señor Bergamín en su discurso de ayer.

Se declara autor del artículo "Neutralidad" que se publicó en "Diario Universal".

El señor dice—para que sirviese de acicate á la opinión y para conseguir hacer comprender á ésta que la neutralidad no constituye una pasividad, si no ha de ir acompañada de compensaciones.

No puede hacerse responsable al partido liberal de lo que dice un periódico, y así lo constata éste, haciendo la correspondiente aclaración.

Que su conducta diere origen á comunicaciones diplomáticas, puesto que el no ejercer cargo diplomático, y acata la jefatura del señor conde de Romanones, quien se hubiera negado á autorizar la publicación, si con ello hubiera visto peligro de complicaciones internacionales.

Respecto á la situación excepcional que se creó no puede ser la guerra.

No puede ser sus simpatías por determinado bando beligerante, y respetando las opiniones de los demás, se declara partidario de las derivadas del pacto de Cartagena.

Que quiere que haya exámenes ni absolutos, pues aunque inclinado á un bando, cree que la neutralidad es beneficiosa para España, con tal de que esté debidamente acompañada.

Respecto al señor Rodríguez San Pedro, lamenta los ataques que le dirigió el señor Bergamín, diciendo que el señor Dato cayó del caballo el día que el señor Bergamín se aconseja que no se acerque á Covadonga; á mí, que soy asturiano.

Alí y aquí mantendremos nuestros ideales. España (bien).

Interviene el señor Abadal, diciendo que el

Proyecto de ley

Madrid 2, á las 10:10 noche.

A primera hora fué leído en el Congreso, por el ministro de la Guerra, el proyecto de ley de modificación de la estructura del ejército, habiendo extensivo á los individuos del ejército que perecieron en la catástrofe marítima de Bellisla el 11 de septiembre de 1915, los beneficios concedidos á los que mueren en campaña.

Briones.

LOS CAMBIOS

Madrid 2, á las 10:15 noche.

BOLSA DE MADRID

Interior, 74,35.

Amortizable 5 por 100, 97,00.

Amortizable 4 por 100, 88,00.

Exterior, 82,20.

Francos, 83,50.

Libras, 23,40.

Briones.

Los zaragozanos

Madrid 2, á las 10:20 noche.

Esta tarde se han reunido en el Congreso los diputados á Cortes de la provincia de Zaragoza y la comisión zaragozana que se halla aquí en Madrid.

Los reunidos, después de cambiar impresiones, convinieron en su conformidad á los acuerdos de los diputados y de la representación popular de la provincia.

En cuanto á las conclusiones, se acordó aceptarlas y pedir al gobierno que ponga inmediato remedio.

Mañana probablemente visitarán al ministro de Fomento, para hablarle de las tarifas ferroviarias y pedirle sobre esto una contestación categórica.

Briones.

La comisión del Mensaje

Madrid 2, á las 10:25 noche.

En el Congreso se ha reunido la Comisión del Mensaje, y después de constituida eligió presidente al señor Alvarado, y secretario al señor Gascon. Este se ha encargado de redactar el proyecto de contestación.

La Comisión va á reunirse mañana para leer y firmar el dictamen, á fin de que mañana mismo quede en la Cámara sobre la Mesa.

Briones.

Sin noticias del combate naval

Madrid 2, á las 10:30 noche.

El presidente del Consejo y el ministro de Estado, interrogados acerca del combate naval de las escuadras inglesa y alemana, han manifestado que hasta última hora se no se conocen las noticias publicadas por la prensa.

El embajador de Inglaterra ha contestado en términos ambiguos.

Briones.

La enmienda de los regionalistas

Madrid 2, á las 10:35 noche.

Se asegura que los regionalistas tienen ya redactada la enmienda que han de presentar á la contestación al Mensaje.

Añádese que antes de presentarla la harán pública, pero interrogado acerca de esto el marqués de Camps, afirmó que no pensaba dar nota á la prensa hasta que no comenzara el debate.

También dijo que la enmienda obraba en poder del señor Cambó, y que como éste se halla enfermo, pudiera ser que no se presentara la aludida enmienda, en cuyo caso el señor Cambó podría que se le reservara un turno para exponer las aspiraciones de los regionalistas.

Briones.

Información palatina

Madrid 2, á las 10:40 noche.

El Rey estuvo esta tarde en el campo de polo de la Puerta de Hierro.

Esta noche asistieron los Reyes al baile que en su honor se da en el palacio de la marquesa de Manzanares.

Su Majestad el Rey asistirá á las maniobras que verificarán los alumnos de la Academia de Infantería en Toledo.

Se asegura que la corte se trasladará á la Granja en los primeros días de la segunda quincena de junio.

Briones.

Nuestra acción en Marruecos

Madrid 2, á las 10:45 noche.

El ministro de Estado, hablando esta tarde con los periodistas, les manifestó que según noticias oficiales, había llegado al Focak un segundo convoy sin escolta.

También desmintió la noticia publicada hoy por un periódico de la mañana, asegurando que se han concentrado tropas portuguesas en la frontera gallega.

Briones.

Hacia la Monarquía

Madrid 2, á las 10:50 noche.

Varios periodistas hablaron hoy con el señor Salvatella acerca de cuanto se ha dicho sobre su aproximación al cargo monárquico, y el ex-diputado catalán dijo: "Yo soy absolutamente libre de hacer lo que quiera."

Mientras fui diputado y representaba un grupo de opinión republicano, fui respetuoso con los ideales de mis representados, pero hoy no ocurre lo mismo, porque ya no los represento y me considero libre para opinar.

Que mis condiciones han evolucionado; ¿y por qué no?

En los actuales momentos á España le está reservado ejercer una influencia decisiva, al término de la guerra, y hace falta que para ello no haya energías dispersas y que se rectifique una unión para que sea bienhechora la acción de España.

Y esto solo puede hacerse agrupándose alrededor de la figura de nuestro joven Monarca, que con tanto acierto ha sabido actuar y captarse las simpatías de los países beligerantes."

Briones.

Declaraciones de Salvatella

Madrid 2, á las 10:55 noche.

Varios periodistas hablaron hoy con el señor Salvatella acerca de cuanto se ha dicho sobre su aproximación al cargo monárquico, y el ex-diputado catalán dijo: "Yo soy absolutamente libre de hacer lo que quiera."

Mientras fui diputado y representaba un grupo de opinión republicano, fui respetuoso con los ideales de mis representados, pero hoy no ocurre lo mismo, porque ya no los represento y me considero libre para opinar.

Que mis condiciones han evolucionado; ¿y por qué no?

En los actuales momentos á España le está reservado ejercer una influencia decisiva, al término de la guerra, y hace falta que para ello no haya energías dispersas y que se rectifique una unión para que sea bienhechora la acción de España.

Y esto solo puede hacerse agrupándose alrededor de la figura de nuestro joven Monarca, que con tanto acierto ha sabido actuar y captarse las simpatías de los países beligerantes."

Briones.

Concurso hípico

Madrid 2, á las 10:55 noche.

Con un tiempo magnífico se celebraron esta tarde las pruebas de primer día de Concurso Hípico.

En las tribunas había extraordinaria concurrencia, y en la regia se hallaban las Infantas doña Isabel con la señorita Bertrán de Lis, y doña Luisa y los Infantes don Carlos, don Fernando y don Felipe.

Primera prueba.—"Ensayo". Se inscribieron 37 caballos y se retiraron cuatro. Se disputaba el premio ofrecido por los Infantes don Carlos y doña Luisa, y la prueba era de seis obstáculos.

Se ganó á "Golfo", de don Arturo Aparicio.

Briones.

Contra el Colegio Notarial, de Valencia

Madrid 2, á las 11:30 noche.

De acuerdo con el solicitado por el interesado, la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha fallado el pleito contencioso-administrativo incoado á instancias del abogado y notario señor Garagena, contra la real orden confinando el decreto de la Dirección general de Registros, aprobando un acuerdo del Colegio Notarial de ese distrito, por el que se deniega la pensión solicitada por aquél, y condenando, por este fallo, al citado Colegio, al pago de 2.500 pesetas anuales, como notario que fué de Benaguacil, hoy día jubilado.

Se condena, además, al Colegio, al pago de atrasos.

Briones.

En Gobernación

Madrid 3, á las 2:15 madrugada.

El subsecretario de la Gobernación nos facilitó anoche un telegrama del gobernador civil don Navarro, comunicando que en Tudela, mientras se celebraba un concierto en honor del diputado señor Méndez-Vigo, se produjo una alteración de orden público, y un jineta disparó un revólver contra un amigo del señor citado, hiriénlole.

Nunca como ahora—terminó el señor Gasset—ha estado un rumor de crisis más desprovisto de fundamento."

Briones.

Por no dejar trigo

Madrid 2, á las 11:40 noche.

Esta tarde se ha reunido la Junta de Transportes, examinando el asunto del vapor "Hércules", cuyo capitán se leva en Málaga cierta cantidad de trigo que llevaba á Portugal.

La Junta ha acordado imponer una multa de 75.000 pesetas á la Compañía, propietaria de dicho buque.

Briones.

NOTICIAS CORTAS

Madrid 2, á las 11:45 noche.

En el Circolo de la Unión Mercantil ha dado esta tarde una conferencia el señor Azorárate. Asistieron, entre otros políticos de altura, los señores Mañra y Urzúa.

El señor Azorárate, entonó un himno al libre comercio.

Briones.

Inglaterra y Francia, callan

Madrid 2, á las 11:50 noche.

La noticia del día ha constituido la referente al gran combate habido entre las escuadras inglesa y alemana. En el Congreso se ha hablado mucho de esta sensacional nueva, extrañándose mucho de que las informaciones inglesas y francesas, siempre tan nutridas y tan amplias, no se refieran para nada á aquel extraordinario suceso.

Toda la tarde han estado siendo visitadísima las redacciones y las agencias telegráficas. Por todos los medios de comunicación se ha intentado aclarar la noticia, especialmente preguntando á las estaciones radiotelegráficas de Francia, Inglaterra é Italia, pero ninguna de éstas ha contestado á tan apremiante requerimiento, cuando los silencios más profundos como puede suponerse, esta situación es interpretado en sentido muy pesimista para la causa de los aliados. En efecto: solo se explica silencio tal, si no pensando que tras de él se oculta un descalabro, siquiera no sea éste de la gravísima é innegable trascendencia que tendría de confirmarse en toda su amplitud.

El primer objeto de la reserva en los centros oficiales franco-ingleses ha sido el de provocar una fuerte baja en la cotización de los valores de las naciones aliadas, especialmente, francos y libras.

Por tanto: no se tiene, hasta la hora en que se ha transmitido ayer, pero el silencio de las informaciones inglesas y francesas, se estima como confirmación, á lo menos en parte, de aquella aseveración sensacional.

Briones.

Nota política

Madrid 2, á las 11:55 noche.

El ministro de Estado, hablando esta tarde con los periodistas, les manifestó que según noticias oficiales, había llegado al Focak un segundo convoy sin escolta.

También desmintió la noticia publicada hoy por un periódico de la mañana, asegurando que se han concentrado tropas portuguesas en la frontera gallega.

Briones.

Las estridencias de Abadal

Madrid 2, á las 12:00 noche.

El ministro de Estado, hablando esta tarde con los periodistas, les manifestó que según noticias oficiales, había llegado al Focak un segundo convoy sin escolta.

También desmintió la noticia publicada hoy por un periódico de la mañana, asegurando que se han concentrado tropas portuguesas en la frontera gallega.

Briones.

En el ambiente político se ha provocado una tempestad y parece inmediato á zozobrar el Sr. Burell.

Madrid 3, á las 1:40 madrugada.

Aparte la noticia del combate habido entre las escuadras alemana é inglesa, en el Congreso se ha comentado esta tarde diversos asuntos políticos. Como los diputados que opinan estas apóstrofes á la actualidad, haciendo un apasionamiento, hubo momentos en el salón de conferencias y en los pasillos de la Cámara, que pudimos creerlos en vísperas de grandes acontecimientos. En efecto, la situación no deja de intranquilizar al gobierno.

Comentábase en primer lugar, la advertencia en forma cominatoria, que al gobierno ha hecho el señor La Cierva, de hallarse dispuesto á agotar todos los medios parlamentarios de la oposición, si aquél consentía los atropellos de que se está haciendo víctima al candidato Vista por Sorbas. Decíase, generalmente, que esta amenaza del ilustre ex-ministro supone estar en inteligencia con los mauristas para llegar á aquella oposición. Los ministros, además, aseguraban que el señor La Cierva amenaza para ejercer sobre el gobierno la presión necesaria á asegurar el triunfo del candidato por que se debate aquel ex-ministro.

También se ha comentado la forma en que se desarrolla el debate sobre la contestación al Mensaje en el Senado. Y es de notar que los mauristas aseguran que muchos conservadores se están conformando con las más importantes declaraciones hechas por el señor Bergamín. Y en tal criterio les acompañan otros muchos y significados políticos.

El incidente provocado por el señor Abadal, al adoptar tonos trágicos refiriéndose á lo que puede ocurrir, si los regionalistas catalanes, son también, en sus demandas, he merecido, adverso. Un comentario más general, y más entre aquella amañada actitud de los catalanistas y los sucesos de Irlanda. Y se lamentaba y eran condescendientes, los excejaciones de los regionalistas que enviaron al secretario del general Gallieni, en París, una declaración de compañeros con una bandera catalana. Todo era considerado como un preliberado muy desagradable, del debate sobre el Mensaje, en el Congreso.

Finalmente: se ha hablado bastante de que el señor Burell estaba decidido á presentar la dimisión de la cartera que desempeña. Y se añadía que, debido á esta decisión era el hecho de que hoy se notó en casa, sin acudir á las Cámaras. Como motivo del disgusto del señor Burell, se presentaba la negativa del Consejo,

Belmonte, del señor Navarro; 3.º "Mosquito", de don Pedro Guerrero, y 4.º "Marimón", de don Enrique Ortega.

Segunda prueba.—"Inauguración". Premio de 15.000 pesetas. Se inscribieron 50 caballos, retirados 17. Ganó primero "Presentado", de don Eugenio Solano, y en segundo lugar "Instalado", de don Enrique Ortega.

Briones.

Condenado á pagar cierta pensión

Madrid 2, á las 11:30 noche.

De acuerdo con el solicitado por el interesado, la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha fallado el pleito contencioso-administrativo incoado á instancias del abogado y notario señor Garagena, contra la real orden confinando el decreto de la Dirección general de Registros, aprobando un acuerdo del Colegio Notarial de ese distrito, por el que se deniega la pensión solicitada por aquél, y condenando, por este fallo, al citado Colegio, al pago de 2.500 pesetas anuales, como notario que fué de Benaguacil, hoy día jubilado.

Se condena, además, al Colegio, al pago de atrasos.

Briones.

En Gobernación

Madrid 3, á las 2:15 madrugada.

El subsecretario de la Gobernación nos facilitó anoche un telegrama del gobernador civil don Navarro, comunicando que en Tudela, mientras se celebraba un concierto en honor del diputado señor Méndez-Vigo, se produjo una alteración de orden público, y un jineta disparó un revólver contra un amigo del señor citado, hiriénlole.

Nunca como ahora—terminó el señor Gasset—ha estado un rumor de crisis más desprovisto de fundamento."

Briones.

Por no dejar trigo

Madrid 2, á las 11:40 noche.

Esta tarde se ha reunido la Junta de Transportes, examinando el asunto del vapor "Hércules", cuyo capitán se leva en Málaga cierta cantidad de trigo que llevaba á Portugal.

La Junta ha acordado imponer una multa de 75.000 pesetas á la Compañía, propietaria de dicho buque.

Briones.

NOTICIAS CORTAS

Madrid 2, á las 11:45 noche.

En el Circolo de la Unión Mercantil ha dado esta tarde una conferencia el señor Azorárate. Asistieron, entre otros políticos de altura, los señores Mañra y Urzúa.

El señor Azorárate, entonó un himno al libre comercio.

Briones.

Inglaterra y Francia, callan

Madrid 2, á las 11:50 noche.

La noticia del día ha constituido la referente al gran combate habido entre las escuadras inglesa y alemana. En el Congreso se ha hablado mucho de esta sensacional nueva, extrañándose mucho de que las informaciones inglesas y francesas, siempre tan nutridas y tan amplias, no se refieran para nada á aquel extraordinario suceso.

Toda la tarde han estado siendo visitadísima las redacciones y las agencias telegráficas. Por todos los medios de comunicación se ha intentado aclarar la noticia, especialmente preguntando á las estaciones radiotelegráficas de Francia, Inglaterra é Italia, pero ninguna de éstas ha contestado á tan apremiante requerimiento, cuando los silencios más profundos como puede suponerse, esta situación es interpretado en sentido muy pesimista para la causa de los aliados. En efecto: solo se explica silencio tal, si no pensando que tras de él se oculta un descalabro, siquiera no sea éste de la gravísima é innegable trascendencia que tendría de confirmarse en toda su amplitud.

El primer objeto de la reserva en los centros oficiales franco-ingleses ha sido el de provocar una fuerte baja en la cotización de los valores de las naciones aliadas, especialmente, francos y libras.

Por tanto: no se tiene, hasta la hora en que se ha transmitido ayer, pero el silencio de las informaciones inglesas y francesas, se estima como confirmación, á lo menos en parte, de aquella aseveración sensacional.

Briones.

Nota política

Madrid 2, á las 11:55 noche.

El ministro de Estado, hablando esta tarde con los periodistas, les manifestó que según noticias oficiales, había llegado al Focak un segundo convoy sin escolta.

También desmintió la noticia publicada hoy por un periódico de la mañana, asegurando que se han concentrado tropas portuguesas en la frontera gallega.

Briones.

Las estridencias de Abadal

Madrid 2, á las 12:00 noche.

El ministro de Estado, hablando esta tarde con los periodistas, les manifestó que según noticias oficiales, había llegado al Focak un segundo convoy sin escolta.

También desmintió la noticia publicada hoy por un periódico de la mañana, asegurando que se han concentrado tropas portuguesas en la frontera gallega.

Briones.

En el ambiente político se ha provocado una tempestad y parece inmediato á zozobrar el Sr. Burell.

Madrid 3, á las 1:40 madrugada.

Aparte la noticia del combate habido entre las escuadras alemana é inglesa, en el Congreso se ha comentado esta tarde diversos asuntos políticos. Como los diputados que opinan estas apóstrofes á la actualidad, haciendo un apasionamiento, hubo momentos en el salón de conferencias y en los pasillos de la Cámara, que pudimos creerlos en vísperas de grandes acontecimientos. En efecto, la situación no deja de intranquilizar al gobierno.

Comentábase en primer lugar, la advertencia en forma cominatoria, que al gobierno ha hecho el señor La Cierva, de hallarse dispuesto á agotar todos los medios parlamentarios de la oposición, si aquél consentía los atropellos de que se está haciendo víctima al candidato Vista por Sorbas. Decíase, generalmente, que esta amenaza del ilustre ex-ministro supone estar en inteligencia con los mauristas para llegar á aquella oposición. Los ministros, además, aseguraban que el señor La Cierva amenaza para ejercer sobre el gobierno la presión necesaria á asegurar el triunfo del candidato por que se debate aquel ex-ministro.

También se ha comentado la forma en que se desarrolla el debate sobre la contestación al Mensaje en el Senado. Y es de notar que los mauristas aseguran que muchos conservadores se están conformando con las más importantes declaraciones hechas por el señor Bergamín. Y en tal criterio les acompañan otros muchos y significados políticos.

El incidente provocado por el señor Abadal, al adoptar tonos trágicos refiriéndose á lo que puede ocurrir, si los regionalistas catalanes, son también, en sus demandas, he merecido, adverso. Un comentario más general, y más entre aquella amañada actitud de los catalanistas y los sucesos de Irlanda. Y se lamentaba y eran condescendientes, los excejaciones de los regionalistas que enviaron al secretario del general Gallieni, en París, una declaración de compañeros con una bandera catalana. Todo era considerado como un preliberado muy desagradable, del debate sobre el Mensaje, en el Congreso.

Finalmente: se ha hablado bastante de que el señor Burell estaba decidido á presentar la dimisión de la cartera que desempeña. Y se añadía que, debido á esta decisión era el hecho de que hoy se notó en casa, sin acudir á las Cámaras. Como motivo del disgusto del señor Burell, se presentaba la negativa del Consejo,

Belmonte, del señor Navarro; 3.º "Mosquito", de don Pedro Guerrero, y 4.º "Marimón", de don Enrique Ortega.

Segunda prueba.—"Inauguración". Premio de 15.000 pesetas. Se inscribieron 50 caballos, retirados 17. Ganó primero "Presentado", de don Eugenio Solano, y en segundo lugar "Instalado", de don Enrique Ortega.

Briones.

Contra el Colegio Notarial, de Valencia

Madrid 2, á las 11:30 noche.

De acuerdo con el solicitado por el interesado, la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha fallado el pleito contencioso-administrativo incoado á instancias del abogado y notario señor Garagena, contra la real orden confinando el decreto de la Dirección general de Registros, aprobando un acuerdo del Colegio Notarial de ese distrito, por el que se deniega la pensión solicitada por aquél, y condenando, por este fallo, al citado Colegio, al pago de 2.500 pesetas anuales, como notario que fué de Benaguacil, hoy día jubilado.

Se condena, además, al Colegio, al pago de atrasos.

Briones.

En Gobernación

Madrid 3, á las 2:15 madrugada.

El subsecretario de la Gobernación nos facilitó anoche un telegrama del gobernador civil don Navarro, comunicando que en Tudela, mientras se celebraba un concierto en honor del diputado señor Méndez-Vigo, se produjo una alteración de orden público, y un jineta disparó un revólver contra un amigo del señor citado, hiriénlole.

Nunca como ahora—terminó el señor Gasset—ha estado un rumor de crisis más desprovisto de fundamento."

Briones.

Por no dejar trigo

Madrid 2, á las 11:40 noche.

Esta tarde se ha reunido la Junta de Transportes, examinando el asunto del vapor "Hércules", cuyo capitán se leva en Málaga cierta cantidad de trigo que llevaba á Portugal.

La Junta ha acordado imponer una multa de 75.000 pesetas á la Compañía, propietaria de dicho buque.

Briones.

NOTICIAS CORTAS

Madrid 2, á las 11:45 noche.

En el Circolo de la Unión Mercantil ha dado esta tarde una conferencia el señor Azorárate. Asistieron, entre otros políticos de altura, los señores Mañra y Urzúa.

El señor Azorárate, entonó un himno al libre comercio.

Briones.

Inglaterra y Francia, callan

Madrid 2, á las 11:50 noche.

La noticia del día ha constituido la referente al gran combate habido entre las escuadras inglesa y alemana. En el Congreso se ha hablado mucho de esta sensacional nueva, extrañándose mucho de que las informaciones inglesas y francesas, siempre tan nutridas y tan amplias, no se refieran para nada á aquel extraordinario suceso.

Toda la tarde han estado siendo visitadísima las redacciones y las agencias telegráficas. Por todos los medios de comunicación se ha intentado aclarar la noticia, especialmente preguntando á las estaciones radiotelegráficas de Francia, Inglaterra é Italia, pero ninguna de éstas ha contestado á tan apremiante requerimiento, cuando los silencios más profundos como puede suponerse, esta situación es interpretado en sentido muy pesimista para la causa de los aliados. En efecto: solo se explica silencio tal, si no pensando que tras de él se oculta un descalabro, siquiera no sea éste de la gravísima é innegable trascendencia que tendría de confirmarse en toda su amplitud.

El primer objeto de la reserva en los centros oficiales franco-ingleses ha sido el de provocar una fuerte baja en la cotización de los valores de las naciones aliadas, especialmente, francos y libras.

Por tanto: no se tiene, hasta la hora en que se ha transmitido ayer, pero el silencio de las informaciones inglesas y francesas, se estima como confirmación, á lo menos en parte, de aquella aseveración sensacional.

Briones.

Nota política

Madrid 2, á las 11:55 noche.

El ministro de Estado, hablando esta tarde con los periodistas, les manifestó que según noticias oficiales, había llegado al Focak un segundo convoy sin escolta.

También desmintió la noticia publicada hoy por un periódico de la mañana, asegurando que se han concentrado tropas portuguesas en la frontera gallega.

Briones.

Las estridencias de Abadal

Madrid 2, á las 12:00 noche.

El ministro de Estado, hablando esta tarde con los periodistas, les manifestó que según noticias oficiales, había llegado al Focak un segundo convoy sin escolta.

También desmintió la noticia publicada hoy por un periódico de la mañana, asegurando que se han concentrado tropas portuguesas en la frontera gallega.

Briones.

En el ambiente político se ha provocado una tempestad y parece inmediato á zozobrar el Sr. Burell.

Madrid 3, á las 1:40 madrugada.

Aparte la noticia del combate habido entre las escuadras alemana é inglesa, en el Congreso se ha comentado esta tarde diversos asuntos políticos. Como los diputados que opinan estas apóstrofes á la actualidad, haciendo un apasionamiento, hubo momentos en el salón de conferencias y en los pasillos de la Cámara, que pudimos creerlos en vísperas de grandes acontecimientos. En efecto, la situación no deja de intranquilizar al gobierno.

Comentábase en primer lugar, la advertencia en forma cominatoria, que al gobierno ha hecho el señor La Cierva, de hallarse dispuesto á agotar todos los medios parlamentarios de la oposición, si aquél consentía los atropellos de que se está haciendo víctima al candidato Vista por Sorbas. Decíase, generalmente, que esta amenaza del ilustre ex-ministro supone estar en inteligencia con los mauristas para llegar á aquella oposición. Los ministros, además, aseguraban que el señor La Cierva amenaza para ejercer sobre el gobierno la presión necesaria á asegurar el triunfo del candidato por que se debate aquel ex-ministro.

También se ha comentado la forma en que se desarrolla el debate sobre la contestación al Mensaje en el Senado. Y es de notar que los mauristas aseguran que muchos conservadores se están conformando con las más importantes declaraciones hechas por el señor Bergamín. Y en tal criterio les acompañan otros muchos y significados políticos.

El incidente provocado por el señor Abadal, al adoptar tonos trágicos refiriéndose á lo que puede ocurrir, si los regionalistas catalanes, son también, en sus demandas, he merecido, adverso. Un comentario más general, y más entre aquella amañada actitud de los catalanistas y los sucesos de Irlanda. Y se lamentaba y eran condescendientes, los excejaciones de los regionalistas que enviaron al secretario del general Gallieni, en París, una declaración de compañeros con una bandera catalana. Todo era considerado como un preliberado muy desagradable, del debate sobre el Mensaje, en el Congreso.

Finalmente: se ha hablado bastante de que el señor Burell estaba decidido á presentar la dimisión de la cartera que desempeña. Y se añadía que, debido á esta decisión era el hecho de que hoy se notó en casa, sin acudir á las Cámaras. Como motivo del disgusto del señor Burell, se presentaba la negativa del Consejo,

Belmonte, del señor Navarro; 3.º "Mosquito", de don Pedro Guerrero, y 4.º "Marimón", de don Enrique Ortega.

Segunda prueba.—"Inauguración". Premio de 15.000 pesetas. Se inscribieron 50 caballos, retirados 17. Ganó primero "Presentado", de don Eugenio Solano, y en segundo lugar "Instalado", de don Enrique Ortega.

Briones.

Contra el Colegio Notarial, de Valencia

Madrid 2, á las 11:30 noche.

De acuerdo con el solicitado por el interesado, la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha fallado el pleito contencioso-administrativo incoado á instancias del abogado y notario señor Garagena, contra la real orden confinando el decreto de la Dirección general de Registros, aprobando un acuerdo del Colegio Notarial de ese distrito, por el que se deniega la pensión solicitada por aquél, y condenando, por este fallo, al citado Colegio, al pago de 2.500 pesetas anuales, como notario que fué de Benaguacil, hoy día jubilado.

Se condena, además, al Colegio, al pago de atrasos.

Briones.

En Gobernación

Madrid 3, á las 2:15 madrugada.

El subsecretario de la Gobernación nos facilitó anoche un telegrama del gobernador civil don Navarro, comunicando que en Tudela, mientras se celebraba un concierto en honor del diputado señor Méndez-Vigo, se produjo una alteración de orden público, y un jineta disparó un revólver contra un amigo del señor citado, hiriénlo

Grandes almacenes

EL AGUILA

PAZ, 10 y 12-VALENCIA

Sucursales

Madrid, Barcelona, Alicante, Almería, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valladolid y Zaragoza.



Trajes modelo sport, de lanilla A pesetas 40

Cazadoras de dril crudo ó kaki De pesetas 12 á 18



Impermeable forma mackerrland en negro y azul De pesetas 55 á 100

Guardapolvos de dril igual al modelo De pesetas 6 á 11



Trajes modelo sport, dril listado, para jovencitos de 10 á 16 años De ptas. 11 á 17

Trajes marinera, de vicuña azul, para niños de 4 á 9 años De ptas. 6 á 20

Trajes de lanilla negra, azul y color A pesetas 70

Ropas confeccionadas - para caballero, señora, niño y niña

Secciones

Camisería, Géneros de punto, Corbatería, Guantería, Sombrerería, Zapatería, Paraguas, Bastones y Artículos de viaje



Bata de crespón color, cuello bordado De pesetas 10 á 15

Vestidos de lanilla para niñas de 4 á 9 años De ptas. 30 á 38

Trajes de lanilla para jovencitas de 13 á 16 años De ptas. 50 á 55

Precio fijo - PÍDASE EL CATÁLOGO GENERAL - Ventas al contado

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos
CAPITAL SOCIAL
12.000.000 de ptas. efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
52 años de existencia

Seguros sobre la vida - Seguros contra incendios
Subdirectores en Valencia: D. Javier Ferrer Gimeno, calle Cirilo Amorós, 46, y Sres. Albert e Hijos, plaza de Rodrigo Botet, 2.

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN los DEBILITADOS, los FATIGADOS, aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS? un ANTISEPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Clorhidroclato de Cal.

Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS crónicas, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCROFULA, aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE, COGNAC-VALENCIA

BUQUES

Servicios combinados
Vapores correos de Africa y Ferrer Peset Hermanos

Para CETTE directo, salidas tri. semanales
Para MARSELL A directo, salida semanal
Admitiendo carga y pasaje.
Nota.—Los pasajes se expedirán hasta a una de la tarde.
Consignatarios: Ferrer Peset Hermanos, Muelle 12, Grao.—Teléfono núm. 3.091.

Línea de vapores Ybarra y Compañía, S. en C., de Sevilla.

Servicio rápido.
El vapor CABO MENOR saldrá el día 5 del actual para Barcelona directo, admitiendo carga y pasaje.
El vapor CABO CARVOEIRO saldrá el día 5 del actual para Alicante Málaga, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Vigo, Vilagarcía, Coruña, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasaje.
Consignatarios en Valencia: Hijos de Nogues, calle de Sorri, 2, entrante de derecha, y Grao, Muelle de Penlate, Caro.

Compañía sevillana
El vapor CIERVANA saldrá el día 3 del actual para Barcelona y Marsella.
Consignatarios: Sucesores de Basorecua, calle de Colón, 64.—En el Grao, Agencia de la Consignación, Muelle núm. 5.

En Burjasot
Se alquila ó se vende una casa para verano, en sitio muy pintoresco, con agua potable, electricidad y pequeño jardín con árboles frutales. Razón, Mendizabal, 77, Burjasot.

Lápidas
Exposición permanente. Especialidad en el mármol negro de Bélgica.—Facundo Bonassera, Paz 31, Valencia

Chocolates
Vista de R. COMOS Especialidad á la Vainilla SANTA CATALINA, 16

Carbón fragua
Advertimos haber recibido ólese nueva, superior á la anterior.—Pedidos á empresa American Styles, S. A., Pesta Querol, 9, teléfono 947, Valencia. 10

Cooperativa de crédito agrícola y unión de Sindicatos agrícolas

Asociación fundada para el auxilio y defensa mutua de propietarios, ganaderos, colonos y obreros del campo.
Domiciliada en Valencia, calle Cocinas, 3
El principal objeto de esta Sociedad, es la formación y unión de Sindicatos Agrícolas, á los cuales concederá, mediante las oportunas garantías, préstamos en metálico y cuantos auxilios necesite el labrador, realizando las compras en común, á por mayor, para repartir á los socios. Se aceptarán donde no haya representantes activos y solventes, ó que presenten fianza personal, cuya única misión, por ahora, será suscribir á los agricultores que deseen ingresar en la Sociedad.

Belleza

Señora: ¿Necesita V. corrientes eléctricas ó Masaje? ¿Tiene V. Arrugas? ¿Tiene V. Viruelas? ¿Tiene V. Manchas en la cara? ¿Tiene V. Casaca? ¿Tiene V. algún defecto físico que se vea? ¿Tiene V. Vello? ¿Tiene V. en su cara aspecto de Viejec prematura? ¿Necesita V. consultar algo sobre la belleza?
Fíjese bien, que le voy á hacer una revelación, pero le suplico no diga una palabra á nadie, hasta que no vea en V. misma los sorprendentes y asombrosos prodigios que se ven todos los días con aparatos eléctricos, los más modernos, en el gabinete de Belleza de la calle Bonafra, núm. 18, pral. Consulta diaria, menos los festivos, de 10 á 1 y de 6 á 8. Por correo, con sello.

Piso por alquilar

Quince departamentos cuarto de baño, lavadero, termosifón, calefacción central, ascensor, teléfono, agua de alta presión, escalera de servicio.—Hernán Cortés, 21.

Desinfectad con Creolina Vallés

Producto recomendado por todos los técnicos y utilizado en las grandes ciudades como insustituible, por su poder antiséptico, microbicida y desodorante.
No es venenoso ni ataca los metales ni las ropas.
De venta en las principales droguerías.

Se alquila ó vende

una casa de dos pisos, en plaza de Rosa Clavel, en Viver.—Razón, en la misma casa.

Compro libros

usados, en pequeñas y grandes cantidades; se paga á com. rarios á domicilio y se reciben avisos por correo. Dirigirse á Francisco Hernández, plaza de Colado, 4 duplicado, bajo, Valencia.

Modista

Se necesitan buenas oficiales, en el taller de Feptal Medina, plaza de la Felota, núms. 6 y 7. 11

Se vende

carro ligero, caballo y guarnición, un motor de 2 H. P., una contramarcha, una cristalería y puesta de cristales.—Razón, empresa American Styles, S. A., Pesta Querol, núm. 9. Teléfono 947.—Valencia. 16

MARMOLES S. ORTIZ

Especialidad en Lápidas Miguelote, 2.—Valencia

Seguros MUTUOS

Nada han pagado sus asociados desde 1876 Su único fin es el socorro mutuo — contra incendios de edificios en Valencia — FUNDADA EN 1844 —

El Excmo. Ayuntamiento y la Económica de Amigos del País crearon los SEGUROS MUTUOS.

Se admiten seguros en Valencia, Camino del Grao y las vecinas poblaciones marítimas.

6.538 casas aseguradas en Valencia, por 165 millones de pesetas

Oficinas: Plaza de la Figuereta, 1

SANGRE PURA

Es imposible tener pura la sangre y claro el cutis cuando el bígado, el estómago y los riñones funcionan con debilidad ó irregularmente. Las Píldoras de Holloway son precisamente lo que se necesita—un correctivo lento pero seguro y completo.

Regulan las secreciones de la bilis y curan con prontitud los dolores de cabeza y la indigestión.

PILDORAS Y UNGÜENTO DE HOLLOWAY

El Ungüento de Holloway, en combinación con las Píldoras, no tiene igual como remedio para curar el cutis, haciendo desaparecer rápidamente todas las pástulas, granos y cabezas ó manchas negras que designan.

Es un remedio seguro para las flicteras rebeldes y las acnéas antiguas, así como también para el reumatismo, hembrago, etc., ofreciendo en las dolencias del pecho y de la garganta un alivio poco menos que mágico.

Las Píldoras y el Ungüento de Holloway se fabrican solamente en 113 Southview Street (antes 78 New Oxford Street), Londres, y se venden por todos los Farmacéuticos del mundo.

Libret de Versos

— POR —
Teodoro Llorente - Colección completa de poesías valencianas. Dos tomos, esmeradamente impresos.—Se venden al precio de dos pesetas, en las oficinas de nuestra Administración.

CUTIS CLARO

Versos de la juventud
Por TEODORO LLORENTE
Se vende en la Administración de LAS PROVINCIAS, al precio de Tres Pesetas

LA MUTUAL LEVANTINA
Sociedad cooperadora de Crédito Agrícola
LEGALMENTE CONSTITUIDA
Domicilio social: plaza de Tetuán, núm. 18, pral.-Valencia

El objeto de esta Sociedad es la formación, unión y federación de Sindicatos agrícolas, constituyéndolos con solo tener 12 socios, á los cuales concederá, mediante las garantías necesarias, préstamos hipotecarios y en morático, guanos especiales para toda clase de cultivo, simiente de todas clases, ganado para el trabajo y recreo, maquinarias agrícolas y cuanto precisa al propietario, al ganadero y al bracero del campo, para lo cual efectuará las compras directamente y al por mayor para repartirlas entre sus socios.
Se necesitan representantes activos y con garantía, para los pueblos de esta provincia, Castellón de la Plana, Albacete, Teruel y Alicante.